

AVISO DE REMATE

**DRA. MARTHA M. LEDEZMA MEDRANO JUEZA PÚBLICO EN
LO CIVIL Y COMERCIAL NO. 21 DE LA CAPITAL.-**

=====

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BISA S.A. representado legalmente por ROMMEL MAX ZAMBRANA RODRIGUEZ

DEMANDADA: PATRICIA CHOQUE CRUZ

=====

BIEN INMUEBLE A REMATARSE: Que se verificará sobre la base de su valor pericial de **\$us. 147.763,24. (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES 24/100 DOLARES AMERICANOS)** que incluye la rebaja de Ley del 20% de su valor inicial de **\$us.- 184.704,05.- (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO 05/100 DOLARES AMERICANOS)** del inmueble de propiedad de la ejecutada PATRICIA CHOQUE CRUZ (1/1 de acciones y derechos con construcción, con una superficie de 269,28 m2., ubicado en Distrito No. 06, Subdistrito 16, Zona Alalay norte, lugar circuito Bolivia lado este, Zona Tributaria No 8, lote de terreno N°1, Manzano No. 630, vía circuito Bolivia, Casa comunal No 06, provincia Cercado, departamento de Cochabamba, registrado en la oficina de Derechos Reales, bajo la matrícula computarizada Nro. 3.01.1.01.0003825, Asiento A- 4 de fecha 19 de septiembre de 2014, cuyos límites son: Norte: LOTE N° 27, Sud: LOTE N° 2, Este: AVENIDA CIRCUITO BOLIVIA: Oeste: AREA VERDE -----

BASE DEL REMATE: Audiencia que se llevará a cabo sobre la base de su valor pericial de **\$us.- 147.763,24.- (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES 24/100 DOLARES AMERICANOS)** que incluye la rebaja de Ley del 20% de su valor inicial de **\$US.- 184.704,05.- (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO 05/100 DÓLARES AMERICANOS)** del inmueble de propiedad de la ejecutada PATRICIA CHOQUE CRUZ (1/1 de acciones y derechos) -----

NOTA.- El bien inmueble a rematarse cuenta con las siguientes acreencias que se hacen conocer. 1. Asiento Numero: B-6.- Gravamen: Hipoteca por Bs. 330,600.00.- en favor de BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. RUC/NIT 1020557029. Esent. Pub, Nro. 769 de 27/06/2017 Not. Pub. GONZALO ALFONSO LA TORRE HEREDIA- NOTARIA DE FE PUBLICA No 42 Present No. 61232 de 28/06/2017- Hrs. 14:52:41.- 2- Asiento Numero: B-7.- Gravamen: Hipoteca por Bs 590,485.00.-, en favor de BANCO BISA S.A. RUC/NIT: 1020149020 Escrit. Pub. Nro 1244 do 14/12/2018 Not Pub. LUIS ALBERTO BALLIVIAN YAÑEZ-NOTARIA DE FE PUBLICA N° 35.-Present.- No. 120757 de 17/12/2018.- Hrs. 11:13.12.- 3.- Asiento Numero: B- 8.- Gravamen Anticresis por \$us. 15.000.00.- en favor de TAPIA CARBALLO SIMON MARCELO de sol. Nac, 27/07/1990 c/ C.1.6558658 CBA- Boliviano (a) MOREIRA BERAZAIN DANIELA VERONICA sal. nac. 17/01/1995 c/ C.1. 9317049 POT.- Boliviano (a).- Escrit, Pub. Nro 41 de 05/02/2020 Not. Pub. JANNETH MONTAÑO ARANCIBIA.- NOTARIA DE FE PUBLICA N° 32.- Present. No. 11294 de 05/02/2020.- Hrs. 14:59:28.- 4. Asiento Numero: B-9.- Gravamen: Anticresis por \$us.- 13.000.00.-, en favor de NOGALES LOPEZ JUAN CARLOS sol, nac. 27/10/1989 c/ Cl. 7333258 ORU Boliviana (a). Escrit. Pub. Nro. 41 de 07/02/2020 Not. Pub. TATIANA CESPEDES MORALES-NOTARIA DE FE PUBLICA N°60.- Present.- No. 25128 de 17/03/2020.- Hrs. 09:31:06.-----

Ordenado por auto de 21 de octubre de 2022.-----

DÍA Y HORA DE REMATE: 28 de diciembre de 2022 a hrs. 10:00a.m.-----

LUGAR DE REMATE: Comisionando su ejecución al Martillero Judicial de la Capital Nro. 9-Dr. JOSE ALFREDO NAVIA FERREYRA, con domicilio ubicado en la calle España casi Av. Heroínas Edificio la Promotora, planta baja, oficina 8.

NOTA. - Los interesados en la presente subasta deberán depositar la postura del remate del 20% sobre el monto a rematarse mediante depósito judicial en el Departamento de depósitos judiciales de la Dirección Administrativa Financiera del Órgano Judicial, a nombre de este juzgado, debiendo apersonarse a las oficinas del Juzgado a recabar mayor información del inmueble a subastarse. Asimismo, se invita a los interesados en el bien inmueble a rematarse recabar información en secretaria del Juzgado.

NOTA: El bien inmueble presenta deudas pendientes de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles correspondientes a las gestiones 2018, 2019 y 2020, y, multa por incumplimiento de deberes formales de la gestión 2018 y 2019, conforme consta de la certificación de fecha 22 de abril de 2021 de fs. 84 de obrados. - -----

=====

Cochabamba, 22 de noviembre de 2022